



El cumplimiento al Tratado de 1944 no afecta el abasto de agua de riego para el actual ciclo agrícola

El cumplimiento al Tratado de Límites y Aguas de 1944 se efectúa conforme a una estrategia integral definida por el Gobierno de México, basada en un amplio esquema de diálogo en el que se privilegian los argumentos técnicos.

Dicho acuerdo es muy benéfico para México, ya que le permite recibir cuatro veces más agua por el río Colorado que la que entrega por el río Bravo.

Una de las principales fuentes de agua superficial de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas son el río Bravo y los tributarios —los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido y Salado, y el arroyo Las Vacas—. Todos estos aportan agua para el pago del Tratado, y si bien su recorrido es en territorio mexicano, sus aguas se comparten con Estados Unidos. De allí la importancia del acuerdo, que fija el uso y aprovechamiento de las aguas internacionales.

Estados Unidos aporta por el río Colorado mil 850 millones de metros cúbicos cada año. A su vez, México destina en promedio anual 432 millones de metros cúbicos del río Bravo.

Las entregas de agua de México se realizan durante periodos de cinco años, y en octubre próximo concluye el ciclo actual. El ciclo anterior (2015) concluyó con retraso, y esa situación no puede repetirse en el presente cierre.

La estrategia integral se basa en el principio de que las presas ayudan a administrar el agua, la cual debe ser usada de manera razonada y compartida, sin menoscabo del abasto para las actividades productivas.

El Gobierno de México seguirá actuando con apego a criterios técnicos y legales, con el firme compromiso de garantizar la continuidad de las actividades productivas, la protección de las personas y su patrimonio, así como la seguridad de la infraestructura hidráulica del país.

ooOoo